

ORD. N°: 813

ANT.: Solicitud Ley 20.285, de Don Pablo Fernando González, de fecha 18 de Junio de 2015

MATERIA: Responde solicitud de acceso a la información.

FECHA: 27 JUL. 2015

DE : MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
A : PABLO FERNANDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
periodismofernando@gmail.com

Junto con saludarle, me permito responder su solicitud de acceso a la información, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 20.285. Al efecto, en cuanto a la consulta:

"Solicito la información relativa a la contratación de servicios de basura de la Municipalidad de Melipilla con la empresa CTS, en particular: 1.- Copia de todo documento municipal que apruebe o modifique la adjudicación de prestación de servicios (o adjudicaciones) por parte de CTS a la Municipalidad de Melipilla a partir de enero de 2012. 2.- Copia todo documento municipal que haya servido como fundamento para la aprobación, modificación o rechazo apruebe para decisiones municipales relacionadas con la prestación de servicios por parte de CTS a la Municipalidad de Melipilla a partir de enero de 2012. 3.- Copia de toda la correspondencia, cartas, e-mails, notas u otros mensajes enviados por la empresa CTS o sus representantes o abogados a la Municipalidad de Melipilla a partir de enero de 2012. 4.- copia de todas las actas de Concejo Municipal a partir de enero de 2012 en la cual se haya abordado temas relativos a la extracción de basura y/o temas relativos a

la empresa CTS. 5.- Nombres y apellidos de los asesores que prestaron apoyo jurídico por parte del Municipio de Melipilla en la redacción de los contratos de servicios de basura con CTS a partir de enero de 2012 a la fecha.

Hemos resultado rechazar su solicitud, fundamos la denegación de la información en el artículo 21 N°1 letra c) de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en concordancia con el artículo 7° N° 1 letra c) de su Reglamento, puesto que ambos preceptos establecen la reserva de los antecedentes, cuando el respectivo requerimiento sea de carácter genérico, referido a un elevado número de actos administrativos y sus antecedentes o bien su atención, requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Sin otro particular, se despide atentamente,



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MGB/CCS/srv/aga.-

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección Jurídica
- Archivo Of. Partes
- Unidad de Transparencia